

DECRETO ALCALDICIO N° 3017

QUE APRUEBA MOD. PRESUP. CONCEJO N° 017
AÑO 2023

REQUINOA,

17 NOV 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°014 de fecha 28.11.2022.
- 4.- Memo N° 935 de fecha 09.11.2023 de la Directora de Secpla a Alcalde y Honorable Concejo Municipal, donde remite propuesta de modificación presupuestaria N°017.
- 5.- La aprobación de la Modificación Presupuestaria por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 085 del 16.11.2023, según Certificado N°504, emitido por la Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2023 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

INGRESOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3070, 13.12.2022 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 10.11.23 \$	MODIFIC. CONCEJO N°17 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°17 \$	INGRESOS PERCIBIDOS AL 10.11.23 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°17 \$	COMENTARIO
115	08	03	001	000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	\$2.150.000.000	\$2.415.375.000	\$79.200.000	\$2.494.575.000	\$2.311.065.920	\$183.509.080	Se contempla el ingreso de recursos en los meses de octubre a diciembre (proyección) de \$2.150,000M proyectados, ya han ingresado \$2,311,065M.
TOTAL INGRESOS								\$79.200.000				

GASTOS

CUENTA	SUBIT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N° 9070, 13.12.2022 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 10.11.23 \$	MODIFIC. CONCEJO N°17 \$	NUOVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°17 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 10.11.23 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°17 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMA	COMENTARIO
215	21	02	005	001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	\$2.720.000	\$2.720.000	\$200.000	\$2.920.000	\$2.812.307	\$107.693	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta ya que el monto estimado como presupuesto inicial fue inferior debido al porcentaje del reajuste.
215	22	04	999	000	OTROS	\$24.600.000	\$106.178.000	\$32.000.000	\$138.178.000	\$89.998.136	\$48.179.864	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la adquisición de materiales para árbol de Navidad, materiales eléctricos y suministro de ferretería.
215	22	04	999	000	OTROS	\$0	\$0	\$14.000.000	\$14.000.000	\$0	\$14.000.000	SERVICIOS COMUNITARIOS / FIESTA DE NAVIDAD	Se apertura cuenta para la adquisición de adornos para árbol de Navidad.
215	22	04	999	000	OTROS	\$2.500.000	\$3.500.000	\$2.000.000	\$5.500.000	\$2.112.607	\$3.387.393	PROGRAMAS DEPORTIVOS / DEPORTES	Se incorpora presupuesto para la adquisición de diversos materiales para trabajos programados.
215	22	08	999	000	OTROS	\$109.200.000	\$150.480.000	\$5.000.000	\$155.480.000	\$147.359.954	\$8.120.046	SERVICIOS COMUNITARIOS / SERVICIOS Y SUMINISTROS MUNICIPALIDAD	Se incorpora presupuesto en la cuenta para el pago de derechos y personal de apoyo en trabajos y/o actividades de fin de año.
215	22	12	005	000	DERECHOS Y TASAS	\$6.000.000	\$5.000.000	\$1.000.000	\$6.000.000	\$3.120.464	\$2.879.536	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para el pago de derechos y tasas de tramites municipales.
215	24	01	004	000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	\$70.000.000	\$85.600.000	\$3.500.000	\$89.100.000	\$61.465.682	\$27.634.318	PROGRAMAS SOCIALES / ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la entrega de subvenciones a organizaciones Senama de la comuna.
215	24	01	007	009	OTRAS AYUDAS	\$12.000.000	\$17.000.000	\$500.000	\$17.500.000	\$14.486.931	\$3.013.069	PROGRAMAS SOCIALES / OTRAS AYUDAS	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la entrega de ayuda económica a la comunidad.
215	24	03	101	002	A SALUD (TRANSFERENCIAS)	\$324.000.000	\$308.276.000	\$20.000.000	\$328.276.000	\$308.276.000	\$20.000.000	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para entregar apoyo económico al Dpto. de Salud para la adquisición de autoclave.
215	29	04	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	\$800.000	\$400.000	\$1.000.000	\$1.400.000	\$0	\$1.400.000	PROGRAMAS SOCIALES / FOMENTO PRODUCTIVO	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la adquisición de toldos para actividades organizadas por el programa.
TOTAL GASTOS								\$79.200.000					
TOTAL INGRESOS - GASTOS								\$0					

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria por Concejo Municipal año 2023 N° 017, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECIÑOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/MMN/FNM/MIIRS/jpp

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPLA (1)
Archivo